ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de las
Tecnologías de la información y las Comunicaciones

ADENDA No. 01

CONCURSO DE MÉRITOS No. 4134.010.32.1.0188 DE 2022

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, expide el presente documento el cual contiene adenda al pliego definitivo de condiciones del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. 4134.010.32.1.0188 DE 2022 el cual tiene por objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera del contrato de obra que tiene como objeto "realizar las adecuaciones y las reparaciones locativas a la infraestructura física de los Laboratorios de Innovación Digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD)", y en el cual se hacen las modificaciones aceptadas en el documento de respuesta a las observaciones al pliego definitivo.

En virtud de lo preceptuado en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente adenda modificando el CONCURSO DE MÉRITOS en los Pliegos Definitivos en atención a las observaciones recibidas.

1) Que con el objeto de modificar el numeral 32.5.1 del Pliego de Condiciones Definitivo en la formación académica del Auxiliar SISO.

Se modifica la tabla del numeral 32.5.1 Personal mínimo requerido, quedando de la siguiente manera:

ITEM	***CARGO A DESEMPEÑAR***	***CANT***	***FORMACIÓN ACADÉMICA***	***EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA EN AÑOS***	***EXPERIENCIA ESPECÍFICA***	***%DED***

1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	ingeniero Civil y/o arquitecto	Ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda.	Mínimo Cinco (5) años de experiencia específica (contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional) como director de interventoría de obras civiles de construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificaciones	50%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	2	ingeniero Civil y/o arquitecto	Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda.	Mínimo Tres (3) años de experiencia específica (contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional) como director o residente de interventoría de obras civiles de construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificaciones	100%
3	AUXILIAR DE RESIDENTE	1	Ingeniero Civil y/o arquitecto	Un (1) año a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda.	Mínimo UN (1) año de experiencia específica (contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional) como residente de interventoría o residente de contratista de obras civiles de construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificaciones	100%
4	AUXILIAR SISO	2	Profesional, técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial y/o	Dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título técnico o profesional	Tener experiencia comprobable en mínimo dos (2) proyectos de obra civil de edificaciones como asesor, residente o auxiliar SISO	100%

			ingeniero ambiental	según corresponda.		

2) Que con el objeto de modificar el numeral 33.1.2 en la Descripción de la Ponderación del Criterio.

Se modifica la tabla del numeral 33.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO en la Descripción de la Ponderación del Criterio para el cargo del Director de Interventoría, Residente y Auxiliar SISO quedando de la siguiente manera:

CARGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR PERFIL
Director de Interventoría	1	Se otorgará 20 puntos, si acredita estudios ADICIONALES de Postgrado en Gerencia de Proyectos, Gerencia de Obras, Gerencia de Proyectos de Construcción, Patología de la Construcción o Interventoría y Supervisión de Obras.	20
Residente	1	Se otorgará 10 puntos si acredita estudios ADICIONALES de Posgrado en áreas del conocimiento de Gestión Pública, Interventoría y Supervisión de Obras, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Obras o Gerencia de Proyectos de Construcción,	10
AUXILIAR SISO	1	Se otorgará 10 puntos si acredita estudios ADICIONALES de Posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional.	10

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

TERESA BEATRÍZ CANCELADO CARRETERO
Directora
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: David Fernando González Rincón – Rol Técnico.

Revisó: Lina Marisol Romero Carrasco – Subdirectora de Innovación Digital
Ruby Magnolia Cerón Erazo – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Misheel Alexander Peña Carabali – Contratista